

**ACADEMIA DE INGLÉS
CLASSROOM727
PONGUILLO DÍAZ S. A.**

Samborondón, a 3 de Marzo del 2020

**Señor
DANNY XAVIER PONGUILLO DÍAZ
Ciudad.-**

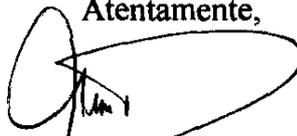
Señor Ponguillo:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ACADEMIA DE INGLÉS CLASSROOM727 PONGUILLO DÍAZ S. A.**, celebrada el 2 de Marzo del 2020, por unanimidad resolvió reelegirlo a Usted, **GERENTE GENERAL** de la Sociedad, para un periodo de **CINCO AÑOS** y con las facultades establecidas en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, entre las figuran **ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.**

El Estatuto Social vigente consta en la Escritura Pública de Constitución que autorizó la Notaria XXXIV del Cantón Guayaquil, Doctora Sara Calderón Regatto, el 3 de Octubre del 2014 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el 17 de Noviembre del 2014.-

Usted fue designado para este mismo cargo según nombramiento otorgado el 6 de Octubre del 2014 e inscrito en el Registro Mercantil el 17 de Noviembre del 2014.-

Atentamente,



**KAREN LISSETTE PONGUILLO DÍAZ
Presidente Ad-Hoc de la Junta**

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **ACADEMIA DE INGLÉS CLASSROOM727 PONGUILLO DÍAZ S. A.**, para el cual he sido reelegido.-

Samborondón, a 3 de Marzo del 2020.-



**DANNY XAVIER PONGUILLO DÍAZ
C. C. # 0921974911 - ECUATORIANO**

Domicilio: Urb. Las Riberas, Mz. P 2 Villa # 3, Samborondón.-



11

12



TRÁMITE NÚMERO: 615

6994899GAJJENG

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	555
	09/03/2020
	440
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACADEMIA DE INGLES CLASSROOM727 PONGUILLO DIAZ S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONGUILLO DIAZ DANNY XAVIER
IDENTIFICACIÓN	0921974911
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2020

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

By: